



EXP. No. CM-2024-108
FECHA 25/07/2024

FICHA DE ADJUDICACIÓN COMPRA MENOR

ÁREA SOLIC. COMPRA: DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN P/ CONSEJO DEL PODER JUDICIAL.							
LUEGO DE LA VALIDACIÓN DE CREDENCIALES, EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PROPUESTA RECIBIDAS, LAS OFERTAS ADJUDICABLES SON LAS SIGUIENTES:							
ÍTEM	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE ARTICULO O SERVICIO REQUERIDO	PROVEEDORES			
				ARGENTUM INC, SRL		GBM DOMINICANA, SA	
				PROPUESTA ECONÓMICA	ADJUDICACIÓN	PROPUESTA ECONÓMICA	ADJUDICACIÓN
1	SERV.	1	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EVALUACIÓN DEL CICLO DE DESARROLLO DE APLICACIONES DEL PODER JUDICIAL CONFORME A LA PRÁCTICAS DE DEVOPS - SERVICIOS DE ASSESSMENT BASADO EN LAS PRÁCTICAS DE DEVOPS - EVALUACIÓN DE DEFINICIONES DE LA ARQUITECTURA DE SISTEMAS	RD\$840,000.00	<input checked="" type="checkbox"/>	RD\$918,000.00	<input type="checkbox"/>
1.1	SERV.	1	CAPACITACIÓN DE DISCIPLINED AGILE DELIVERY (DAD) PARA EL EQUIPO DE GESTIÓN DE SISTEMA (PARA 7 PERSONAS)	RD\$63,000.00	<input type="checkbox"/>	RD\$69,700.00	<input type="checkbox"/>
* TIEMPO DE ENTREGA: 12 SEMANAS EN DÍAS CALENDARIO * FORMA DE PAGO: 20% CON HITO NO. 1, 70% CON HITO NO. 2, Y 10% FINAL CON HITO NO. 3. * ADJUDICACIÓN: POR LOTE ÚNICO				RD\$903,000.00	SUBTOTAL	RD\$987,700.00	SUBTOTAL
Realizado por: Angel Ma. Matos C. Analista				RD\$151,200.00	ITBIS (18%)	RD\$165,240.00	ITBIS (18%)
Revisado por: Lourdes M. Tejeda Peña Coordinadora				RD\$1,054,200.00	TOTAL GENERAL	RD\$1,152,940.00	TOTAL GENERAL
				RD\$1,054,200.00	TOTAL ADJUDICADO	-	TOTAL ADJUDICADO
				Condición de pago: 20 % CON HITO NO. 1, 70% CON HITO NO. 2, Y 10% FINAL CON HITO NO. 3. Tiempo de entrega: 12 SEMANAS (60 DÍAS) Garantía: 45 DÍAS		Condición de pago: 20 % CON HITO NO. 1, 70% CON HITO NO. 2, Y 10% FINAL CON HITO NO. 3. Tiempo de entrega: 12 SEMANAS Garantía: N/A	
<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> Yerina Reyes Carrazana Gerente de Compras				<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> Alicia Tejeda Directora Administrativa			

*Conforme Artículo 36 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.